

S.S.

Madariaga

Bartual

Vidal N.

Vidal N.

Gedron

Cervera

Garcia L.

# Junta general extraordinaria del 26 febrero de 1892

Presidencia del Dr. Madariaga

Con asistencia de los tres asistidos al margen, abrióse la sesión a las seis y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, que fue aprobada.

Puesto a discusión el proyecto de reforma de los Estatutos, el Dr. Bartual, después de acordado se discutir la totalidad, manifestó debía aprobarlo antes la comisión, contestando el Dr. Vidal a nombre de esta, que en lo creía del todo pertinente por cuanto en el citado proyecto consta todo quanto pudiera decir la comisión, pero ello, no obstante, si algún compañero expusiera alguna duda, se le contestaría procurando desvanecerla.

El Dr. Gedron cree imposible la realización del empréstito por lo que tulega el proyecto por basarse en aquél y añadiendo que en el caso de poderse llevar a cabo lo cree oneroso para el Instituto.

El Dr. García Jiménez lo defiende manifestando que el único medio para ser un medio la reforma que se proyecta era la existencia de un capital creado por el empréstito con la garantía de las cuotas de los cuadriennios sucesivos y demás impuestos que se citan.

El Dr. Bartual asintió a lo manifestado por el Dr. Gedron añadiendo que si en un año, de Tonta Ascendencia para la Corporación no aude más que la cuarta parte de sus componentes, con mayor motivo ve imposible el ingreso de cuatrocientos, dejando a un lado laiedad con que se toman las cuestiones científicas.

El Dr. Cervera, con datos numéricos, impugna el proyecto analizando diferentes partidas que crean deficit, no pudiendo admitir que el capital invertido en instrumentos dé el 4% de beneficio, afirmando que al cabo de los diez años, el Instituto se quedaría sin capital y con los

instrumentos, inútiles la mayor parte.

El Dr. Ullíbarri redagó algunas aprobaciones del Dr. Basual relativas a la finalidad del Instituto, diciendo que en su concepto la tiene y grande, siendo uno de sus fines el procurar la salud y bienestar de la clase medio-farmacéutica, aliviando las dificultades que puedan presentarse en sus relaciones con las autoridades.

El Dr. Torreiro defendió el proyecto y después de rectificar todos los que habían intervenido en el debate, propuso el Dr. Guillén que debía primero procederse a obtener la aprobación emanada de una ley en Cortes como el colegio de abogados, y una vez conseguida estudiar el proyecto de reforma de los Estatutos.

El Dr. Garín Sistemas manifestó que ya se contaba con dicha aprobación, y tanto es así que la comisión indicó a la presidencia la conveniencia de reunir la clase medio-farmacéutica para dicho objeto, interna o formula-  
ba el proyecto de reforma.

La Presidencia hizo presente que el no convocar la clase era motivo a que habría rotado ciertas corrientes de amistad y asociación pero que no las creía en bastante razón para ello. Suspenderse la sesión por lo avanzado de la hora, levantándose a las ocho y media de la noche.

Salon del Instituto Medio Valenciano 26 Febrero de 1892.

El Presidente

José M. Maciá



El Secretario de Gobierno.

Manuel Blasco

